

Verificadores de COEPRIS portarán cámaras personales

Posted on 3 de noviembre de 2022 by Diario Humano



Esto como parte de una iniciativa impulsada por la autoridad sanitaria federal para fortalecer transparencia de labores

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El personal de verificación de la [Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios \(COEPRIS\)](#) portará cámaras personales a partir de 2023, como parte de un proyecto que impulsa la autoridad federal en la materia, a fin de fortalecer la transparencia de las visitas que se efectúan a establecimientos comerciales y de servicios para constatar que dan cumplimiento a normas oficiales, informó el titular de la dependencia, José Manuel Larumbe Pineda

Al sostener un encuentro con empresarios del sector restaurantero y del comercio en pequeño de la capital del estado, Larumbe Pineda apuntó que esta medida forma parte de una estrategia que es impulsada por la autoridad sanitaria federal, encabezada por el comisionado nacional, Alejandro Svarch Pérez, para evitar malas prácticas y para promover la integridad en el servicio público.

Es una iniciativa que Baja California Sur avaló y respaldó desde su presentación, ya que consiste en el uso de la tecnología para el combate a la corrupción, así como para fomentar la prevención de actos discrecionales, de ahí que la propia COEPRIS haya solicitado su pronta incorporación a esta estrategia, abundó el médico al comentar que su implementación se efectuará en el marco del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos que se tiene con la instancia federal.

El planteamiento es colocar cámaras de solapa en los chalecos de las y los verificadores, para monitorear y evaluar periódicamente su desempeño, con el enfoque de identificar áreas de oportunidad y promover mejoras en los procedimientos de regulación sanitaria, sin desatender las acciones de capacitación continua para el personal que cumple con esta función.

En tanto se concreta este proyecto, la COEPRIS efectúa una revisión documental continua del trabajo que llevan a cabo las y los verificadores, al tiempo en que se cuenta con órganos de control interno en los que pueden apoyarse los comerciantes y prestadores de servicio que consideren que el personal de esta dependencia tenga un desempeño inadecuado, finalizó Larumbe Pineda.